

ACUERDO N° 267.-

En la Ciudad de San Luis, a CUATRO días del mes de JUNIO de Dos Mil Dos, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, Dres.: JOSE GUILLERMO CATALFAMO; ELVECIA DEL CARMEN GATICA; OSCAR EDUARDO GATICA y ANIBAL ATILIO ASTUDILLO.-

DIJERON: Visto la presentación efectuada por los Tribunales de Concarán-San Luis, donde solicitan feriado judicial el día 25 de junio por conmemorarse el aniversario de la Fundación de esa Localidad, adjuntando Decreto Municipal N° 009-M.C./02, por ello:

ACORDARON: 1) DECLARAR FERIADO JUDICIAL con suspensión de términos, en las dependencias de los Tribunales de Concarán-San Luis, el día VEINTICINCO (25) de Junio de 2002, por conmemorarse el aniversario de la Fundación de esa Localidad.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

MdeB